

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'30 (mixto) y 8'15 mañana, 2'25 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 3'35 (mixto), 7'35 y 11 (mixto) m., 3'15 t.
De Manacor para La Puebla: 3'35 (mixto), 7'35 mañana y 5'15 t.
De La Puebla para Palma: 4'35 (mixto) 8'20, 11'45 (mixto) m., 3'40 t.
De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores forenses que no hayan satisfecho el importe del pasado trimestre de sus suscripciones al COMERCIO, pueden pasar cuando gusten por esta Administracion á recoger sus recibos.

Cree al propio tiempo el Administrador de este periódico deber manifestar á las personas que han dejado de recibir los números del mismo sin haber manifestado deseos de cesar de ser suscriptores, que proviene esta falta de causas por completo ajenas á la voluntad de esta Administracion, hallándose dispuesto á subsanar el error, bastando para ello dirigirle aviso á la calle del Agua núm. 1.

EDITORIAL.

EL CONGRESO DE ANTROPOLOGÍA DE LISBOA.

La noche del 16 dió en el Ateneo el catedrático de la Universidad central Sr. D. Juan Vilanova, la siguiente conferencia sobre el Congreso de Lisboa:

«No hay cosa señores, que en el terreno de la práctica produzca mejores y mas saludables efectos como el ejemplo; el Ateneo científico, literario y artístico, al crear desde su fundacion estas cátedras para difundir la ciencia concediendo entrada en ellas al público, le dió en todos tiempos muy bueno, excelente, captándose de esta manera las simpatías de todas las clases de Madrid, cuyos representantes, reanudando tan plausibles propósitos, han aumentado de una manera sorprendente el número de sus asociados. Importa, pues, sobremanera que no se abandone la marcha hasta aquí seguida, ya que, bien mirado el asunto redundando en beneficio de todos; y supuesto que el objeto culminante de estas lecciones; es poner de manifiesto el magnífico ejemplo que un pueblo, á quien equivocadamente consideran algunos como pequeño, ha dado á otros que se regulan como grandes, y siendo esta la primer conferencia del curso actual, creo oportuna la ocasion de advertir, si quiera sea de pasada y por vía de paréntesis, la singular coincidencia de dar comienzo este centro científico á sus tareas docentes, en el momento mismo en que la juventud irreflexiva se declara en huelga, dejando desiertas las aulas de la Universidad, á las que solo concurren sus dignísimos profesores, atentos siempre al exacto cumplimiento de su sagrada mision y al debido respeto que le merecen disposiciones superiores.

Amante, como el que mas, del progreso verdadero científico y de la cultura general del país, de la que tan falto por desgracia se encuentra, no puedo ménos de lamentar lo que en casi todas las esferas sociales entre nosotros se advierte. Con efecto, declamóse en tiempos no muy lejanos en todos los tonos y por todos los medios posibles, contra el excesivo número de días festivos, que en sentir de ciertas gentes causaba el empobrecimiento de la nacion, fomentando en sus nobles hijos la perniciosa tendencia hácia la holganza, y cuando se consigue una prudente reduccion de aquellos, sucede todo lo contrario de lo que se esperaba, pues hoy se trabaja menos aun que antes. Y sinó, véase lo que ocurre, concretando el caso á una sola esfera social, con motivo de las dichas fiestas de Navidad; díriase que las vacaciones están en razon inversa de los días de precepto, pues cuando estos eran muchos, cerrábase la escuela tres ó cuatro días antes, al paso que limitados aquellos al día en que la Iglesia celebra el nacimiento de Cristo, las vacaciones ó las huelgas que yo llamo de la ignorancia, han crecido desmedidamente; con la circunstancia por demás agravante, de que estos actos de verdadera irreflexion y de vergüenza, no se realizan en el silencio y en la soledad, para que nadie se advierta de ellos, sino que se les da en muchos puntos un carácter tumultuoso, como si los que lo practican hicieran alarde de rechazar la enseñanza que con amor les comunican los maestros.

¿Qué concepto ha de formar de nosotros la culta Europa cuando se advierte que tales demostraciones contra el estudio y el saber se llevan á cabo por los mismos que mas afan debieran mostrar por aprender? ¿Y no habrá una buen alma ó medios á propósito para hacer comprender á la juventud desalentada que estos actos

punibles, á la par que redundan en desdoro de la pátria, son perjudiciales á ella misma, perdiendo un tiempo precioso en esas algaradas que seria preferible dedicar al estudio y á la aplicacion?

Veo, sin embargo, que el mismo amor y entusiasmo que sinceramente profeso á los estudiantes, cuando son buenos, me desvia sobrado de mi propósito, y será oportuno, cumplido el imperioso deber de apuntar el mal, que dejemos estas lamentaciones para acometer de lleno la tarea voluntariamente impuesta para no dementir el buen ejemplo que da el Ateneo. El tema que, contando con vuestra benévola galantería, me propongo exponer á la superior ilustracion y criterio de este público por tantos conceptos respetable, redúcese á reseñar en unas cuantas conferencias los principales resultados obtenidos en el Congreso de antropología y arqueología prehistóricas que en Setiembre último celebróse en Lisboa; mas tarde quizás, dejando este linaje de estudios trascendentales, ya que tan estrechamente se relacionan con la historia primitiva del hombre, daré otras de indole muy distinta, si quiera no menos importantes, en el concepto de sus inmediatas aplicaciones al arte de buscar aguas, sobrado escasas por desgracia en muchas regiones de la peninsula.

Mas antes de abordar de lleno el punto en cuestion, considero de toda necesidad exponer en breves frases la especial indole de la ciencia que ha motivado dicho Congreso, con lo cual podrá quilatarse mejor la importancia que la celebracion de dichas asambleas entraña.

Averiguar, si es posible, el origen y la antigüedad del hombre en la tierra, y cuáles fueron los primeros pasos que dió en la gloriosa carrera del progreso; tales son los puntos capitales que la nueva ciencia se propone esclarecer. No obstante la creencia universalmente sentida y atestiguada por el libro mas remoto y venerando que se conoce de que el hombre habia existido mucho tiempo antes del gran acontecimiento que la tierra presenció en el comienzo de la época actual, como quiebra que todas las tentativas hechas para encontrar sus restos en estado fósil habian sido infructuosas hasta estos últimos tiempos, llegó á desistirse de la idea de concederle remota antigüedad, encerrando toda su historia dentro de limites sobrado estrechos, contribuyendo tambien á ello ciertas cronologías á las que, sin saber la razon, se las daba mas autoridad de la que en el fondo tenían. De donde resultó que asentando la historia sobre bases tan ambiguas y nebulosas como la tradicion, la leyenda, la fábula y la mitologia, reduciéndose extremadamente los horizontes de su dominio, á la par que se le hacia partir de un periodo simbólico, en el que con frecuencia no se acierta á comprender si los personajes de que se trata son reales y efectivos, ó meras concepciones de la fantasia. De aquí el que á punto fijo nada de positivo se supiera acerca de los aborígenes de los diferentes países, ni de sus verdaderas emigraciones, como tampoco sobre el carácter de las razas primitivas, su número, etc., motivando esta misma incertidumbre el que tales pueblos se consideraran descendientes en linea recta de unos dioses que solo existían en la mente acalorada de los poetas; el que otros pretendieran que sus antepasados, allá en remotísimas edades, habian bajado directamente de las mansiones celestes, y que no pocos reconocieran como naturales ascendientes á gigantes y á otros seres extraordinarios que la ciencia sería y hasta el sentido comun rechazaban; y á pesar de tanto y tamaño desvario, sobre tan deleznales fundamentos se habia levantado el grandioso edificio de la humana historia.

Solo un pueblo es, á saber, el hebreo, no habia incurrido en semejantes desatinos, revistiendo su historia todos aquellos caracteres de verdad y seriedad apetecibles, pues comenzando Moisés por el principio, da en el Génesis una idea clara de como y cuando apareció el hombre en la tierra, y de las diversas generaciones que se sucedieron hasta el diluvio y durante mucho tiempo despues. Pero sobre que esto, á pesar de partir del primer hombre y de establecer con precision su ulterior genealogia, concretas despues todas las indicaciones que en aquel libro admirable hace al pueblo predilecto, éste no podia por si solo dar razon cumplida de como habian ido apareciendo todos los demas; explicando tan solo por el hecho de la torre de Babel las sucesivas emigraciones y la dispersion de la especie humana por todo el orbe, de aquí el que no lograra el legislador hebreo esclarecer cual hoy se desea, la primitiva historia.

Tributando, pues, al venerando libro de la revelacion todo el respeto que se merece; no acertando á comprender, por otra parte, el sentido de muchas expresiones que contiene, por la larga fecha que de él nos separa, hay que confesar que apenas bastaba á satisfacer la necesidad apremiante de conocer á fondo el asunto y de conocerlo mas bien en el concepto científico, que en el que suministra la fé. Para esto se hacia de todo punto

indispensable que una ciencia nueva, por decirlo así, ya que sus verdaderos cimientos y progresos datan de principios del siglo, adquiriera el suficiente desarrollo para que, generalizándose sus enseñanzas, pudieran éstas contribuir á esclarecer cuestion tan importante. Esta ciencia, yo supongo lo adivinai, es la geología, á favor de cuyas luces se ha demostrado con toda exactitud, que donde termina por ahora, en cierto sentido considerada, la historia física del planeta, allí mismo comienza la historia de nuestra especie, por ser esta la última que apareció en la escena del mundo como digno coronamiento de la creacion toda.

Pero se dirá ¿y cómo y cuando ha dicho esto la ciencia geológica para sentarlo como principio inconcuso de un modo tan terminante? El hallazgo de restos humanos y de su primitiva industria en las postreras capas, ó por mejor en el seno de los materiales ultimamente depositados por las aguas en la superficie terrestre, junto con animales y plantas fósiles característicos de ese periodo geológico, justifica y contesta satisfactoriamente á la primera parte de la pregunta, ó sea al cómo; y respecto á la certidumbre de cuando sucedió esto, bien puede asegurarse que de un modo claro y decisivo no se posee este dato sino desde hace á cuatro lustros, esto es, desde 28 de Marzo de 1863 en que se tuvo la fortuna de encontrar la mandíbula humana de Moulin Quignon en condiciones tales que no podia dudarse ni del hecho, ni de su verdadera significacion.

De semejantes descubrimientos surgió la idea de desprender de la ciencia que trata de la historia del planeta, una rama ya hoy muy frondosa y floreciente, á la cual se le aplicó el nombre de pre ó antehistoria, no en el concepto de que su mision fuera esclarecer los tiempos anteriores á la existencia del hombre, pues este objeto lo llena cumplidamente la geología; no, nada de esto; pero como se trataba de poner en claro tiempos y periodos ignorados á la sazón y no registrados de consiguiente en los Anales, de lo que se habia convenido en llamar historia, el nombre, por mas que algunos lo consideren impropio ó poco adecuado á lo que con él se quiere dar á entender, sin embargo, de tal modo se halla sancionado ya por el comun asentimiento, representado en libros, folletos, museos y hasta asambleas científicas, que seria harto difícil por no decir imposible, reemplazarle por otro. Sin prejuzgar cuestion alguna, si quiera los estudios nuevos hayan servido de pretexto para robustecer ciertas y determinadas tendencias, que me abstengo de calificar, lo que este ramo del saber se propone, como se dijo en un principio, es inquirir el origen, la antigüedad y la naturaleza de nuestra especie, y por esto se llama antropología, por cuanto trata del hombre, y prehistórica, porque arranca de la aparicion de éste en la tierra, quiere esclarecer todo lo que respecto de sus diversas actividades iné anterior á la tradicion, á la mitologia y á la fábula.

El agregar á la antropología la arqueología, tambien prehistórica, significa que no se refieren tan solo estas lucubraciones al estudio del hombre en sí, sino que se hacen tambien extensivas á los dominios de la arqueología desde los tiempos mas remotos y desconocidos.

Sentados todos cuyos antecedentes, ocurre preguntar: ¿la ciencia ha logrado fijar como principio incuestionable, el verdadero momento en que el Señor apareció en la tierra? Sin perjuicio de satisfacer en tiempo oportuno la curiosidad que esta pregunta encierra, por el momento bastará decir que precisamente uno de los principales móviles del Congreso de Lisboa, si no el único, fué el deseo de resolver este punto, hoy aun en litigio. Y hé aquí como insensiblemente venimos á parar al tema que me propongo desenvolver, pues antes de referiros al pormenor las principales discusiones que se promovieron en el Congreso de Lisboa, justo será decir algo de lo que le precedió y le motivó, pues de este modo se comprenderá mejor el alcance que aquel ha tenido, y se quilatará la verdadera significacion de estas doctas asambleas.

Desde que en 1867 el abate Bourgeois participaba al Congreso de Paris el hallazgo de instrumentos de pedernal, que él creia labrados por el hombre en el seno del terreno terciario de la Turena y territorio de Tenay, no ha cesado de preocupar el asunto á todos los que con mas ó ménos entusiasmo cultivan este ramo del saber. Los mas celosos por el esplendor de la ciencia, conociendo que la base de sus verdaderos progresos consiste ó la representan los hechos bien y fielmente observados, practicaron activas y fatigosas diligencias para ver de aumentar el caudal de datos en pro de esta idea, debiendo incluir en este número al abate Delamay compañero del iniciador de la existencia del nombre terciario, á quien la inexorable parca acaba de arrebatár á la ciencia y á sus amigos, en cuyo número tenia la fortuna de contarme; al distinguido profesor de Bolonia Sr. Capellini; al antiguo bibliotecario del Jardín de plantas, señor Desnoyers y al Sr. Ribeiro, inteligente director de los trabajos geológicos de Portugal; todos los cuales,

En el curso de estas lecciones se dirá, han contribuido cual mas, cual ménos, á llevar esclarecimientos tan árduo asunto, á favor de los hallazgos por ellos realizados.

Al lado de estos insignes y leales adeptos de la ciencia, figuran otros que sin proceder con la circunspeccion que el caso requiere, obrando á impulsos de miras no tan generosas, dan como resuelto el problema no tanto por lo que los materiales acumulados por los infatigables investigadores signifiquen ó revelen para lo cual con frecuencia se ven obligados á violentar ó á darles una significacion que no tienen, cuanto por sus buenos deseos ó por lo que obligan los perjuicios que acerca de la materia se han forjado. Véase, pues, que el litigio está aún pendiente de resolucion, y que en medio de las opiniones encontradas, era preciso que se sometiera no á este ó el otro individuo, sino mas bien á la decision de una asamblea compuesta de los hombres mas competentes de Europa, que supieran pesar y avalorar los argumentos en pro y en contra y tomar un acuerdo.

Hízose esto en parte en el Congreso de Bruselas, celebrado en 1872, donde sometiéronse á maduro examen de una comision nombrada al efecto, los instrumentos de piedra que presentó el abate Bourgeois, y los que el insigne Ribeiro habia encontrado en Portugal en condiciones de yacimiento análogas. El parecer de los individuos encargados de informar al Congreso no fué unánime y claro es que éste no pudo tampoco dar por resuelta en este ó en el otro sentido la cuestion. En vista de lo cual, el geólogo lusitano insistió desde aquel momento en practicar diligencias para que se verificara en su pais alguna sesion de las que los Congresos internacionales de antropología y arqueología prehistórica celebran biennialmente en distintos paises. Habia en la peticion de Ribeiro el deseo legitimo de que no solo se examinarán de cerca las riquezas prehistóricas encontradas en Portugal, sino tambien el terreno en que existian, persuadiendo de la ineficacia de la decision, aun siendo en sentido favorable de todos los congresos del mundo, si no se precisaba con exactitud el yacimiento de los objetos labrados por el hombre. A fuer de geólogo hábil y experimentado, sabia que tal y no otro es el verdadero modo de resolver estas cuestiones, y encontrando eco su peticion en el Congreso de Buda-Pesth, la compañía organizadora accedió gustosa, fijando en Lisboa la capital donde habia de celebrarse la 9.ª sesion. Esta ya ha realizado; á ella acudimos todos con el ánsia que es natural viéndose próxima á resolver cuestion de tanta importancia. ¿Se ha conseguido lo que se deseaba? Esto es lo que merecemos ver y se dirá en la conferencia próxima. He dicho.»

(De El Dia.)

NOTICIAS.

El día 3 de Enero es el designado para que se reuna la comision central de defensa contra la filoxera. Se tratará en ella de los medios que deben ponerse en práctica para dar uniformidad á los trabajos y evitar en lo posible que la enfermedad de las vides atacadas haga mayores progresos.

—Tenemos un nuevo escándalo en perspectiva, si, como dice un periódico de Milan, es cierto que en la semana próxima sale de aquella capital para Paris el general carlista Boet, el cual va á Francia dispuesto, segun parece, á llevar á los tribunales á D. Carlos, exigiéndole la suma que ya conocen nuestros lectores como indemnizacion de daños y perjuicios que le fueron ocasionados por el célebre proceso del Toison.

—Las oposiciones del Congreso piensan dedicar todo un capítulo al conocido tema de las irregularidades administrativas.

Cuando termine la discusion del mensaje explanará el Sr. D. Venancio Gonzalez una interpelacion sobre dicho asunto, presentando una lista completa de las defraudaciones que por diferentes conceptos ha sufrido el Estado en estos últimos años, con los nombres de los defraudadores, cantidades distraidas y estado de los expedientes administrativos y judiciales á que hayan dado origen.

Ademas, parece que serán reclamados los expedientes que estén en condiciones de ser llevados á los Cuerpos Colegisladores, y que se distribuirán entre los individuos de la minoria para examinarlos y darles la publicidad necesaria por medio de un amplisimo debate.

En esta discusion es probable que intervengan individuos de todas las minorias parlamentarias.

—Algunos pasajeros llegados á Barcelona el miércoles en el primer tren de Granollers, refirieron á un colega de aquella capital que durante la noche anterior, una cuadrilla de ladrones penetró, no se sabe cómo, en la casa rectoral del pueblo de Reixach, vecino del de Moncada, y que una vez dentro de ella intentaron despojar al cura párroco de cuanto dinero y alhajas tenia en su poder. Ante semejante amenaza, parece que el sacerdote opuso cierta resistencia, recibiendo entonces de alguno de los malhechores una tremenda cuchillada, que le produjo instantánea muerte.

—Dijose anoche que un sacerdote, al servicio inmediato de una persona que ocupa altísimo cargo en la gerarquía eclesiástica, habia sido preso por una serie de abusos de confianza realizados con detrimento de sus intereses.

La elevada persona á quien aludimos parece que ha sido víctima de abusos de confianza con detrimento de su bolsillo.

Segun anoche se dijo, tenia ya bastantes años á su servicio inmediato un sacerdote, quien se valia de su nombre para adquirir joyas y objetos de cierto valor en una conocida platería de esta corte. Al cabo de algun tiempo se le remitió la cuenta y se descubrió el abuso, y con él otros que venia realizando.

—Lo de los asentistas ó ex-asentistas de Cuba, que reclaman la friolera de 60 millones de reales, parece que cuaja. La Integridad de la Patria, periódico tan intimamente relacionado con la presidencia del Consejo de ministros, dice ayer:

«Ignoramos las razones en que apoyarán su peticion los interesados en esta cuestion, pero la cantidad que se reclama y el concepto en que se pide, son puntos que merecen estudiarse detenidamente, y que justifican que

el gobierno, defensor de los intereses públicos, no acceda á la peticion de los citados asentistas, mientras esta no proceda en justicia.»

Mientras no proceda en justicia... Y para ver si procede ó si el gobierno creará que procede, léase La Política de ayer, que casi casi invoca el testimonio de todos los santos y santas de la corte celestial en favor de los mencionados asentistas.

La Política es tan órgano de la presidencia del Consejo, ó mas si cabe, que La Integridad de la Patria.

De modo que ya sabemos algo. O mejor dicho, no lo sabemos ahora: lo habiamos adivinado.

—No puede tolerarse—dice El Tiempo—que con el nombre ó la bandera de la religion pretenda reorganizarse y fortalecerse el carlismo, que no solo es un partido político, sino que ostenta una bandera rebelde, emblema fatídico de la guerra civil y recuerdo lúgubre de las luchas fratricidas que por tantos años han devastado é inundado de sangre el pais.»

No debe permitirse eso á los carlistas: es preciso irlos... colocando.

—Ha sido denunciado el número de la Voz Montañesa, de Santander, correspondiente al día 14 del actual, por un suello que empieza: «Ahora resulta» y concluye: «Arderius.»

—La política de los actos y de las declaraciones concisas parece que no ha prevalecido, á juzgar por la numerosa lista de oradores de la fusion, que tomarán parte en la discusion del mensaje.

En esa lista no figura el señor Fabié. Sin embargo, El Siglo dice que tambien hablará, y El Siglo debe saberlo.

Segun nuestro colega, el señor Fabié tiene necesariamente que hablar, como autor del libro impugnando el decreto del señor Cánovas sobre el principado de Asturias.

En ese caso y por esa razon tambien tendrá que hablar el señor Perez de Guzman, que es autor de otro libro sobre el mismo asunto; y como el señor Perez de Guzman no es representante del pais, tendrá uno de estos que servirle de procurador.

Y será uno mas que agregar á la lista.

EXTRANJERO.

FRANCIA.

La interpelacion de Mr. Buffet. — Actitud del Senado.

En algunos de los periódicos que recibimos ayer tarde de Paris encontramos el extracto telegráfico de los incidentes ocurridos en el Senado con motivo de la interpelacion de M. Buffet sobre el hecho de haberse retirado de las escuelas públicas de Paris los emblemas religiosos. Este extracto, aunque conciso, da una idea bastante exacta del debate y por él podrán juzgar nuestros lectores de la legalidad de la medida. Para mejor inteligencia del asunto, recordaremos que el senador M. Herold, es prefecto del departamento del Sena, y en este concepto presidente nato del ayuntamiento de Paris.

El presidente: Tiene la palabra M. Buffet para hacer una pregunta al señor presidente del Consejo.

M. Buffet: Señores, no cansaré por mucho tiempo la atencion del Senado: mi objeto es obtener del señor presidente del Consejo una contestacion precisa sobre hechos de extrema gravedad que, si son ciertos, como tengo motivo de creer, no necesitan comentarios.

—Es cierto que el juéves 9 de Diciembre y los dias siguientes han ido agentes de la administracion á las escuelas laicas y públicas de la ciudad de Paris y han quitado de ellas todos los crucifijos, las imágenes de la Virgen y todos los emblemas religiosos?

—Es cierto que ese despojo se ha hecho, no de noche, como han dicho ciertos periódicos, aunque la noche sea el momento más á propósito para semejantes atentados (Rumores en la izquierda), sino durante todo el día en las horas de clase y en presencia de los alumnos?

—Es cierto que las familias han protestado con indignacion contra esos actos que constituyen una violacion de la ley y cuyos autores han incurrido en las disposiciones del Código penal?

Hay niños que han hecho esta pregunta: «Si se quita á Dios ¿qué pondreis en su lugar?» Es una pregunta que yo hago á mi vez al Gobierno, y que es mas fácil de hacer que de resolver.

—¿Quién ha dado orden de realizar tales actos? Si no es el señor ministro, como lo creo, y si los desautoriza, ¿qué piensa hacer?

M. Julio Ferry: No he sabido, sino por la pregunta que el digno M. Buffet ha tenido á bien hacerme, la medida que se ha adoptado de quitar los crucifijos en las escuelas laicas de la ciudad de Paris.

Hice llamar inmediatamente al prefecto del Sena y las explicaciones que éste me ha dado sobre algunos puntos son las siguientes: el señor prefecto ha reconocido que los agentes encargados de la ejecucion de la medida han faltado á las conveniencias en materia tan delicada y esos agentes han sido castigados.

En derecho, dijo el señor prefecto del Sena, ninguna disposicion legal prescribe la presencia de emblemas religiosos en las escuelas públicas. La ley de 1850 prescribe la enseñanza religiosa, y á estas horas la enseñanza religiosa se da en las escuelas laicas de la ciudad de Paris; pero solo en conformidad á la decision del Consejo superior y al art. 9.º de la ley de 1832 á los hijos de los padres que la piden.

El señor prefecto se ha creído por lo tanto, autorizado para completar la secularizacion de las escuelas comunales quitando los emblemas religiosos pertenecientes á un culto determinado.

M. Ferry dió lectura de la correspondencia que habia tenido con el prefecto del Sena, correspondencia en la que recomendaba la prudencia en la ejecucion de las medidas que se adoptaran.

M. de Lareinty: Pido que la preguntá se convierta en interpelacion

El presidente: Presentad una peticion escrita. M. de Lareinty explica su interpelacion, á la que contesta M. Herold.

Este dice que los hechos de que ha hablado M. Buffet son muy sencillos y han sido desnaturalizados. La secularizacion de las escuelas de Paris disgusta á muchas personas, pero está conforme á la marcha de los tiempos.

Los crucifijos forman parte del mobiliario escolar. (Vivas protestas en la derecha.)

No es el Consejo municipal, es el conjunto de la poblacion parisiense el que ha acogido esta medida con el mayor favor.

Siendo neutral la escuela, la medida adoptada es ante todo protectora de la libertad de conciencia de los niños.

—¿Por qué los crucifijos, que forman parte de la religion católica, habian de conservarse en escuelas en que están mezclados judios, protestantes, católicos, é hijos de libre-pensadores?

M. Paris propone una órden del día concebida en estos términos:

«El Senado, esperando que un acto que ha perturbado profundamente la conciencia pública será reparado, pasa á la órden del día.»

M. Paris dice que se ha desconocido la ley de 1850 que prescribe que la enseñanza sea religiosa. Se ha violado la ley. M. Herold ha cedido á las ideas ambiciosas: es preciso que ese acto sea reparado, que el crucifijo, despues de haber desaparecido, reaparezca. (Aplausos.)

Teniendo prioridad la órden del día pura y simple, fué puesta á votacion y desechada por 120 votos contra 98, causando este resultado profunda sensacion.

M. de Rozieres propuso la siguiente órden del día: «El Senado, lamentado el acto que es objeto de la cuestion, pasa á la órden del día.»

M. Paris se asocia á esa órden del día.

M. Hebrard propone y explana entonces una órden del día concebida en estos términos:

«El Senado, lamentado ciertos actos de la administracion prefectoral, pasa á la órden del día.»

M. de Rozieres pide la prioridad para su enmienda.

Por 150 votos contra 124 se acuerda la prioridad para la órden del día de M. Rozieres, la cual es aprobada por 159 votos contra 85. (Movimientos diversos.)

La órden del día de M. Rozieres no podia alcanzar votacion tan numerosa como esta, aunque hubiesen votado con las derechas los habituales disidentes del centro izquierdo que con Jules Simon, siguiendo sus funestas inspiraciones y sirviendo sus rencores personales, han abandonado hace algun tiempo la mayoria; ha sido necesario que con las derechas y los disidentes votase tambien contra el Gabinete la casi totalidad del centro izquierdo. Y esto es sin duda lo que ha motivado los ataques de la peona republicana contra el alto Cuerpo colegislador que ayer anunció el telegrafo. Cuando tengamos á la vista el extracto oficial de la sesion volveremos á ocuparnos de este asunto.

LOCAL.

Llamamos la atencion de nuestros suscritores

á cerca del anuncio inserto en el lugar correspondiente, en el que el representante de la Sociedad del Canal Inter-oceánico de Panamá participa á los señores accionistas de esta Provincia, que antes del día 4 de Enero próximo deben presentarse con el certificado de su suscripcion, en las oficinas de la misma abiertas de diez á dos del día en la calle de la Concepcion número 14.

El objeto de esta convocatoria es:

1.º Que los señores accionistas firmen una delegacion de asistencia para que sean representados en la Junta General que ha de celebrarse en Paris, en la que, segun exige la ley ha de figurar la mitad por lo menos del capital social.

2.º Efectuar el pago del complemento del primer dividendo de las acciones que á cada suscriptor hayan correspondido en el reparto definitivo que se ha llevado á cabo segun el siguiente prorrateo:

Los accionistas no privilegiados que suscribieron de UNA á CINCO acciones recibirán el total de ellas.

Los que suscribieron de SEIS á VEINTE recibirán seis.

Los demás obtendrán el 25 p. del pedido, esto es:

Los de 21 á 24, SEIS.

Los de 25 á 28, SIETE.

Los de 29 á 32, OCHO.

Los de 33 á 36, NUEVE.

Y así sucesivamente á razon de UN TÍTULO por cada pedido de cuatro acciones, mas UNA ACCION por la fraccion sobrante si la hubiere.

Por el interés que encierra publicamos íntegro

á continuacion el siguiente anuncio de la ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

Negociado Estancadas.—La Direccion general de Rentas Estancadas en circular de 3 del actual me dice lo que sigue:

El día 31 del corriente mes deben retirarse de la circulacion los efectos sellados que se expresan al margen, substituyéndolos por otros de iguales clases, que empezarán á expenderse en 1.º de Enero próximo.

Para el cange y devolucion á la Fábrica del Sello, de los efectos que caducan, se tendrán presentes las disposiciones contenidas en las circulares de 11 y 14 de Diciembre de 1865 que aparecen insertas al final, observándose además las reglas siguientes:

1.ª Con el objeto de averiguar en su día la procedencia de los efectos sobrantes, se tendrá especial cuidado de poner el sello de la Administracion Subalterna á la derecha del que aparece en la primera hoja del papel sellado, á menos que las resmas se hallen con el precinto de la Fábrica. Los sellos sueltos se devolverán pegados en medios pliegos de papel, cuando se trate de pliegos incompletos, con el sello tambien de la Administracion al verso; si los pliegos estuviesen intactos, bastará que se ponga el sello de la dependencia de que procedan.

2.ª La operacion del cange se efectuará en el estanco ó estancos que se designen, y se admitirán, además de los efectos que quedan expresados al margen, exceptuando hoja del papel de oficio para Tribunales, los sellos

académicos del curso de 1879-80 que tengan en su poder los particulares.

3.ª Para el cange de toda clase de efectos se exigirá en provincias, como requisito indispensable, la presentación de cédulas personal, cuyo número y clase se hará constar á la derecha del sello, si se trata de papel, con la firma del interesado; al lado izquierdo se estampará el sello de la expendedoría que cambie, y en su defecto firmará y rubricará el encargado de ésta.

4.ª Los sellos sueltos se cambiarán en igual forma y con idénticos requisitos, firmando los interesados en la parte inferior ó al dorso del pliego ó pliegos de papel en que deben presentar pegados los sellos.

5.ª En el caso de resultar ilegítimos en el reconocimiento que en su día ha de verificar la Fábrica del sello, alguno de los efectos, se exigirá su importe al que los presentó, sin perjuicio de someterlo á la acción de los Tribunales de Justicia. Si no fuese posible venir en conocimiento de la persona ó estanco que presentó los efectos, se procederá contra el que los admitió y si éste no hubiese estampado el sello, ó en su defecto su firma y rúbrica, contra el Administrador Subalterno, ó Guarda-almacen, según corresponda.

6.ª Quedan exceptuados de las formalidades que se mencionan en las disposiciones anteriores, los efectos que se presenten en Madrid. Estos se cangearán en la tercera, todos los días no festivos del mes de Enero, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, previo reconocimiento por el Grabador que al efecto se designará.

7.ª El plazo que se fija para el cange es improrogable, por lo que, trascurrido el 31 de Enero no se admitirá al cambio efecto alguno de los que se dejan expresados.

Lo que se inserta en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de las personas á quienes interesa advirtiéndose que el cange de los espresados efectos tendrán lugar en la Espondeduría de efectos timbrados situada en el Borne de Tesorería, y en los pueblos en que existan administraciones Subalternas de Rentas Estancadas en casa del administrador.

Palma 16 Diciembre 1880.—El Jefe económico, Fernán Gonzalez.

Efectos sellados que se citan.

- Papel sellado.
Id. de oficio Tribunales.
Id. id. venta pública.
Pagarés de bienes Nacionales.
Papel de pagos al Estado.
Sellos de Pólizas de Seguros.
Id. de Recibos y Cuentas.

Esta tarde á las cuatro y media tendrá lugar la reunion de los fundadores de la Sociedad de Patronato de Presos y Cumplidos, que se verificará en el mismo salon de la Cofradía de San Pedro y San Bernardo, en que se reunieron la primera vez.

El objeto de la Junta de hoy es discutir el dictámen de la comision nombrada para estudiar el proyecto de reglamento, y una vez aprobado éste, constituir la Sociedad.

No dudando de que así suceda, deseamos larga vida á la nueva institucion, de la que tan optimos frutos se pueden esperar.

El público salió anoche muy satisfecho de la Inocentada que se dió en el Teatro Principal.

Despues de dos juguetes cómicos que fueron muy bien interpretados, salió el Sr. Cubas, sin pretensiones de ninguna especie, á hacer algunos juegos de prestidigitacion, recogiendo gran cosecha de aplausos.

Terminó la funcion con el tercer acto de D. Juan Tenorio, puesto en escena trocados los sexos de los actores, y era en verdad cosa de ver á la sencilla D.ª Inés representada por el corpulento Casañer y al valiente D. Juan figurado por la linda Sra. Llorente.

Hemos sido obsequiados con un excelente almanaque impreso en el establecimiento de D. Pedro José Gelabert.

Además del santoral y de las otras noticias que constituyen el calendario, contiene una preciosa coleccion de composiciones en prosa y verso debidas á la pluma de nuestros mas distinguidos literatos.

De la impresion nada tenemos que decir, pues basta para comprender que es excelente el saber que ha sido hecha la tirada en la Imprenta de El Isleño.

El reloj de la Lonja que á poco que duren las calenturas intermitentes que padece, se hará célebre como el paredon en que un colega intenta abrir brecha, aunque los cañonazos se transforman en salvas, dió ayer, entrado ya en prensa nuestro número, señales tales de mejoría, que recibimos inmediatamente un parte de que habia dado las doce justas, sin añadir ni quitar una campanada.

Laus Deo.

Nuestro muy querido amigo el Excmo. Sr. Don Joaquin Fiol, Director de La Opinion, ha sido absuelto en la causa que se le habia formado por denuncia del Alcalde de Palma.

Immensa es nuestra satisfaccion al poder dar esta noticia á nuestros lectores, pues además del respeto que como hombre público nos merece, son tales las simpatías que ha sabido conquistarse, y tal la razon y justicia de su causa, que hasta los que por cuestiones de política se hallan separados de él verán con gusto su absolucion.

Reciba nuestra mas cordial enhorabuena.

Nuestros colegas «La Opinion» y «El Diario de Palma» nos han favorecido con unos lindos almanaques para el año 1881, agradecemos tanto mas la atencion, cuanto por causas ajenas á nuestra voluntad los calendarios americanos que regala este año EL COMERCIO no han podido ser impresos en la tipografía de D. Miguel Roca.

Para el año próximo prepararemos con tiempo un regalo á nuestros suscritores que sea digno de ellos.

Aunque la falsificacion de billetes del Crédito Balear no haya revestido el carácter de gravedad que pudo temerse en los primeros momentos, pues por una circunstancia inesplicable el papel emitido es del que tiene ménos circulacion, copiamos en lugar preferente las siguientes lineas, pues en ellas van detallados los puntos en que se diferencian las obligaciones falsas de las legítimas.

De lamentar es que la citada Sociedad no haya dado aviso al público hace tiempo de que existian obligaciones de la serie A falsificadas, si es cierto, como hemos oido asegurar, que desde hace mas de quince dias se tenia noticia de ello.

CRÉDITO BALEAR.

Apesar de las gestiones practicadas por esta Sociedad, no se ha podido conseguir aun que se presentara al cobro, la insignificante partida de obligaciones de la emision de 1.º Junio de 1874, que por valor de pesetas 7500 falta solo retirar para su completa amortizacion; y como quiera que en el dia de ayer, se intentara hacer efectivas por distintas personas, dos obligaciones de la Série A de Esc. 10, que resultaron falsificadas, se ha resuelto hacer público este hecho, tanto por los periódicos de esta capital, como por los demás medios de que inmediatamente se pudo disponer, para que llegando á noticia de todos, se evite cualquier sorpresa que intenten hacer los falsificadores; y al propio tiempo, suplicar á los tenedores de aquel corto número de obligaciones de dicha emision, que las presenten dentro del término mas breve posible á realizar su importe.

Se considera afortunadamente que la falsificacion no podrá tener importancia tratándose de unos valores casi invisibles ya en la plaza, y mucho mas, cuando por parte de las autoridades, se han tomado las medidas que el caso requiere.

Las obligaciones de la emision indicada, son litografiadas, llevando en la parte izquierda del anverso, el dibujo de una aldeana mallorquina; y de la comprobacion con las falsas que se han tenido á la vista, hánse notado las diferencias siguientes que la Sociedad se apresura á dar á conocer:

- 1.º El papel en que van estendidas las verdaderas es de tina con barbas cuando el de las falsas es igualado.
2.º Aquellas llevan calado en el centro «Crédito Balear» leyéndose facilmente al trasluz y pegado en el extremo derecho, el timbre del Estado, y las otras carecen de ambos requisitos.
3.º En las falsas en vez del vocal de la Comision administrativa se vé firmado «Emanuel Bover; en vez de Pablo Sorá Presidente.—Pablo Sera, y en lugar de Luis Alcover Gefe de oficina—Luis Delgado pareciendo estas tres firmas puestas por una misma mano.

Palma 25 Diciembre de 1880.—Por el Crédito Balear —El vocal de turno—Rafael L. Blanes.

Copiamos de «El Áncora.»

«El dia de Navidad se inauguró en Barcelona una tómbola ó sea rifa, de 22 mil objetos que los fieles han regalado para con su producto poder continuar las obras del templo parroquial de San Juan de aquella ciudad.

Apostariamos que si en Palma se tratara de organizar una rifa semejante, no se reunirían 22 docenas de objetos.»

Dice «La Opinion:»

«Otra nueva detencion se ha llevado á efecto antea-noche en la estacion de Palma, por los guardias civiles Mateo Bestard y Pedro Pol, en la persona de un aldeano natural de S. Juan á quien se le encontraron algunos billetes falsos del Crédito y además algunas cédulas de vecindad.

La actividad que en el descubrimiento de los verdaderos autores de la falsificacion se despliega hará que esos caigan bajo la accion de los tribunales, y que sean Juzgados cual se merecen.»

ESTADÍSTICA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 28.

- De Barcelona en 16 horas vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 21 mar., 82 pas., balija y efectos.
De Valencia en 16 horas vapor Jaime II, de 289 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 23 pas., balija y efectos.
De Marsella en 5 dias j beque Dolores, de 67 ton., pat. Bartolomé Alemany, con 7 mar., trigo y efectos.
De Malaga en 6 dias polacra goleta San José, de 86 ton., cap. D. Matias Alberti, con 7 mar., habas y trigo.
De la Habana en 53 dias bergantín Pensativo, de 211 ton., cap. don Juan Cerdá, con 12 mar., azúcar y efectos.
De Sevilla en 6 dias balandra Mallorca, de 44 ton., pat. Jaime Coll, con 3 mar., 2 pas., trigo y habas.
De Sevilla en 5 dias laúd San Antonio, de 46 ton., pat. Antonio Pieras, con 5 mar., trigo y habas.
De Felanitx en 4 dias laúd San Antonio, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

- Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tuduri, con 18 mar., pas., balija y efectos.
Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 21 mar., pas., balija y efectos.
Para Sevilla pailebot 2.º Dolores, de 88 ton., pat. Antonio Salleras, con 7 mar. y las re.
Para Alcudia laúd Francisco, de 37 ton., pat. Jaime Enseñat, con 5 marineros y lastre.
Para Cete pailebot francés Tres Marias, de 69 ton., cap. Mr. Roses, con 5 mar. y vino.

PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

28 Diciembre de 1880.

- Candeal del país á 28'10 pts. hectólitro.—Trigo gordo del país á 24'30 id. id.—Id. menudo del país á 23'60 id.—Candeal de Alicante á 27'10 id.—Jeja de id. á 24'65 id.—Trigo del continente á 25'35 id. id.—Jeja extranjera á 0'º.—Mezclilla de Sevilla á 24'65 id. id.—Cebada á 11'00 id. id.—Maiz á 19'00 id. id.—Habas de 14'25 á 14'30 id. id.—Guijas á 13'00 id. id.—Garbanzos á 0'45 pesetas klógramo.—Arroz á 0'50 id. id.—Pan de 1.ª clase á 0'60 id. id.—Id. de 2.ª id. á 0'50 id. id.—Aceite de 1.ª clase á 1'35 pesetas litro.—Id. de 2.ª id. á 1'25 id. id.—Vino de 0'30 á 0'50 id. id.—Aguardiente de 0'63 á 0'88 id. id.—Vaca á 1'75 pesetas klógramo.—Carnero á 1'63 id. id.—Tocino á 1'75 id. id.—Algarrobas á 0'41 id. id.—Almendron á 1'45 id. id.—Patatas á 0'44 id. id.—Queso á 2'50 id. id.—Lana á 3'44 id. id.—Paja de cebada para rellenó á 0'49 id. id.—Id. de trigo para pienso á 0'34 id. id.—Harina del país de 1.ª clase á 0'51 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'45 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'38 id. id.—Id. de id. de 4.ª id. á 0'30 id. id.—Id. del continente de 1.ª clase á 0'50 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'44 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'38 id. id.—Carbon de encina á 0'13 id. id.—Id. de mata á 0'41 id. id.—Leña á 0'03 id. id.—Id. para calefaccion de hornos á 0'03 id. id.—Salvado de 0'13 á 0'15 id. id.—Jabon duro á 1'25 id. id.—Id. flojo á 1'00 id. id.—Manteca de cerdo á 2'00 id. id.—Trigo extranjero 0'00—Centeno 0'00.—Habichuelas de 2'00 á 3'30 id.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 28 Diciembre.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL, DFSEM-BOLSO, 0/0, VALOR DE LA ACCION. Lists various companies like Alumbrado por Gas, Alfombrera, Cambio Mallorquin, etc.

COTIZACIONES.

Madrid 28 á las 5 tarde.

- Interior 21'70.
Exterior falta.
Bonos 100'55.

BOLSA.

- Interior. 21'77.
Exterior 00'00.
Bonos 100'60.

Bolsin.

- Interior. nada contado.
» 21'725 fin de mes.

Barcelona 28.

- Exterior
Interior. 21'75 contado.
Acciones del B. H. Colonial . 138'50.
» F. C. N. de España. 75.

Palma.

- Exterior
Interior. 21'75 contado.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 28 á las 5 t.

(Recibido á las 7'58 n.)

Los presupuestos se presentaran á las Cortes en el mes de Febrero; reduciendo el descuento á los empleados.

Se anuncia la recogida de la moneda de cobre de sistemas antiguos.

Los fondos Españoles han sufrido una baja en Paris.

La Turquía rehusa el arbitraje Europeo.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San SABINOobispo y martir.

JUBILEO DE CUARENTAHORAS.

Continúa en San Nicolás, en accion de gracias al Altísimo por los beneficios recibidos durante el año; exposicion á las seis y media, y despues los acostumbrados actos, reservándose por la noche S. D. M.

CANAL DE PANAMÁ.

Teniendo que constituirse legalmente la Sociedad, y habiendo sido llamado el complemento del primer pago de las acciones, el infrascrito Representante de la Sociedad del Canal Interoceánico tiene la honra de manifestar á los accionistas de esta provincia que antes del día 4 de Enero próximo verídico habrán de presentarse, en persona ó por medio de apoderado legal en sus oficinas, Calle de la Concepcion n.º 14, de 10 á 2, con el objeto de:

1.º Efectuar el pago de 100 frs. por cada una de las acciones que les correspondan, y 2.º Firmar una representacion de asistencia á la Junta General de constitucion que ha de tener lugar en Paris.

El reparto de las ACCIONES *no privilegiadas* se hará en la forma siguiente:
Los accionistas que suscribieron de 1 á 5 acciones recibirán el TOTAL de ellas.

Los demas obtendrán el 25 p 100 de su pedido: esto es:

Los de 21 á 24 seis.—25 á 28 SIETE.—29 á 32 OCHO.—33 á 36 NUEVE.

Y así sucesivamente á razon de un título por cada pedido de *cuatro acciones*, mas una accion por la fraccion sobrante si la hubiere.

Palma 29 Diciembre 1880.—Ernesto Canut.

La Palmesana.

Gran fábrica de harinas de D. Bartolomé Pieras, establecida en el arrabal de Santa Catalina.

Desde el 20 de este mes queda abierto el despacho de harinas, al por mayor y al por menor en la Plaza del Mercadal de esta ciudad número 6 y 7.

El Leon.

Compañía Anglo-Francesa de Seguros contra Incendios y sobre la Vida á primas fijas.

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DEL 16 AGOSTO DE 1880.
CAPITAL SOCIAL 200.000,000 DE REALES, DIVIDIDO EN 2 PARTES

1.º Por el ramo de incendios 100.000,000; mas 5.000,000 como fondo de reserva.

Total de las garantías por el ramo de incendios 105.000,000, y ademas todas las primas pagadas y á pagar por los asegurados.

Tarifas equitativas, rebaja de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Las proposiciones de seguros y pedidos de agencias por los demas distritos de las Islas deben dirigirse á D. Manuel Carré agente general de la Compañía en las Baleares.

CALLE DE LA UNION 47 PALMA DE MALLORCA.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Art. 24. De las pólizas.—La suma en que ha sido fijado el daño se paga al contado y su efectivo en el sitio de la agencia en que ha sido firmada la póliza. 14

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico especial de Bellas Artes y Literatura.

AÑO XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y las industrias hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á la luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman; se distribuyen «Suplementos», gráti para los señores Suscritores.

Precios de Suscripcion.

En Madrid: Un año 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En Provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses, 11.

La Administracion remite gráti un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Advertencia.—Todas las personas que se suscriban á este periódico por conducto de la librería de Miguel Roca, Constitucion 90, antes del 31 del corriente mes, recibirán como regalo el Almanaque que la empresa de la ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA ha publicado para 1881.

SOCIEDAD LA TERTULIA.

Conforme á lo anteriormente anunciado la Junta Directiva de esta sociedad tiene hoy la satisfaccion de poder publicar íntegro el programa que para sus clases empezará á regir el día 2 de Enero del próximo año, á saber:

Asignaturas diarias.

Gramática castellana.—Profesor D. Juan Luis Oliver de 9 á 10 noche.
Aritmética Mercantil.—Profesor D. Andrés Morey de 6 á 7 noche.
Teneduría de Libros.—Profesor D. Julian Galan de 5 á 9 noche.
Derecho Mercantil.—Profesor D. Gabriel Gili de 6 á 7 noche.
Caligrafía.—Profesor D. José Vaquer de 7 á 8 noche.

Asignaturas alternas.

Francés.—Lunes, Miércoles y Viernes.—Profesor D. Miguel Ignacio Oliver de 8 á 9 noche.
Inglés.—Martes, Jueves y Sábados.—Profesor D. Miguel Ignacio Oliver de 8 á 9 noche.
Geografía.—Martes, Jueves y Sábados.—D. Antonio Vadell de 9 á 10 noche.
Economía Política.—Martes, Jueves y Sábados.—Profesor D. Sebastian Trián de 7 á 8 noche.

Los honorarios que satisfarán los alumnos serán de 15 rs. vn. mensuales los externos y de 5 rs. los señores socios por una asignatura alternativa: 20 rs. y 10 respectivamente por una diaria ó dos alternas y 40 y 20 por mas de tres alternas ó una diaria y una alterna, siendo el pago por mensualidades anticipadas.

La matricula sigue abierta en esta Secretaría, siendo las horas señaladas para la inscripcion en la misma de 4 á 8 tarde, en los días no festivos. Palma 22 Diciembre 1880.—P. la J. D.—El Vice-Secretario.—Gabriel Picornell.

La Balear.

CENTRO DE IMPOSICIONES.

Se recuerda á los Sres. imponentes al mismo, el deber de efectuar el pago de sus respectivas imposiciones durante el mes de Enero próximo advirtiéndole que pasado dicho plazo, sin haberlo realizado, tendrán que abonar los intereses de demora á que hace referencia el art. 7.º de las bases constitucionales que le rigen.

Palma 23 Diciembre de 1880.—El Director Gerente, Fernando Arias.

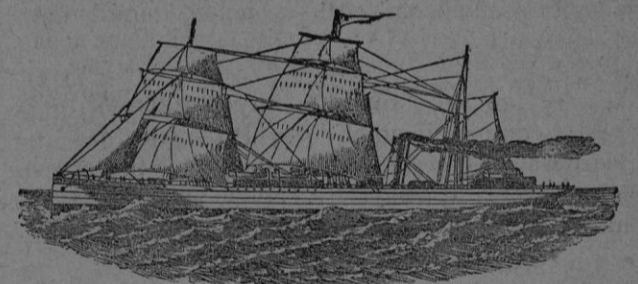
LA HARINERA MALLORQUINA,

La Junta de Gobierno de esta compañía ha acordado convocar á la ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Enero próximo á las 4 de la tarde en el local que ocupan las oficinas.

A tenor de lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos los accionistas que deseen asistir á la reunion deberán depositar sus títulos en la caja social, cuyo depósito podrá realizarse hasta las seis de la tarde del día 15 de dicho mes.

Lo cual se hace público para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.—Palma 24 de Diciembre de 1880.—El Presidente, Gabriel Alzamora.—P. A. de la J. de G. Manuel Guasp, vocal secretario.

Desde el día 31 de este mes podrán presentarse al cobro en las oficinas de esta compañía los cupones de las obligaciones emitidas señalados con el núm. 2.—Palma 24 de Diciembre de 1880.—El Director Gerente, Francisco Sacristá. 8—2



LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del séptimo dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta sociedad, calle de la Marina núm 30 desde las diez de la mañana á la una de la tarde de los días 12 al 22 de Enero próximo.

Palma 28 de Diciembre de 1880.—El Naviero Director, P. Oliveros.

Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca.

Se recuerda á los Sres. poseedores de certificados interinos de acciones de esta Sociedad, adquiridos con posterioridad á la suscripcion, deben presentarlos al registro para su correspondiente traspaso, al menos 15 días antes de la Convocatoria de las Juntas Generales, si quieren tener en ellas la representacion correspondiente.

Palma 27 Diciembre de 1880.—El Secretario, Eusebio Estada.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Miércoles 29 de Diciembre de 1880.
3.ª de abono.—8.ª decena.

EN LA QUE HARÁ SU DEBUTO EL AVENTAJADO ACTOR D. FERNANDO ALTARRIBA.

1.º Sinfonia.—2.º La preciosa comedia en 4 actos titulada:

FIARSE DEL PORVENIR

Dirigida por el primer actor Sr. Maza.

3.º El chistoso juguete en un acto, nominado:

EN PERPÉTUO AGONIA

Entrada 3 rs.—Al Paraiso 2 rs.—Medias 1.º 20 rs.

A las 7 y media.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1880.